INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 065 DE 2021.

1. Rodrigo Pinzón Navarro, en condición de supervisor de la Aceptación de Oferta No. 065 de 2021, suscrito con C.I.S. COMERCIALIZADORES, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S., certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
El contratista deberá realizar con autonomía técnica y administrativa el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores instalados en la Casa del Marqués de Valdehoyos Sede Alterna de la Cancillería en Cartagena de Indias D. T. y C. (Total: 6 condensadoras – 52 fancoils)	Se verifica, junto con la Coordinación Operativa de la Sede Alterna, el mantenimiento preventivo y correctivo mensual mediante acompañamiento permanente durante las actividades. Se deja evidencia fotográfica y órdenes de servicio por cada actividad ejecutada.
El contratista debería garantizar el suministro de repuestos originales nuevos para la totalidad de los equipos.	Se verifica cada repuesto que se cambia, debidamente sellado y que su estado sea nuevo. Se toma evidencia fotográfica.
El contratista deberá velar por el normal funcionamiento de los equipos y realizar las recomendaciones técnicas y de uso que considere necesarias para minimizar los daños de estos activos, ateniendo con prioridad las garantías y los daños que puedan ocasionarse una vez efectuados los mantenimientos preventivos y correctivos. El contratista deberá contar con el software autorizado por LG y la licencia correspondiente vigente para el diagnóstico de los sistemas de aire acondicionado Multi V-LG.	Se vela por la atención de cualquier novedad en el sistema de aires acondicionados y se verifica que se haga con el computador y software LG.
Presentar al supervisor un cronograma mensual de mantenimiento de los equipos el cual será revisado, conciliado y aprobado de conformidad con la disponibilidad mensual de la Sede Alterna Casa del Marqués de Valdehoyos en el Centro Histórico de Cartagena de Indias D. T. y C.	Se verifica y se acuerdan las actividades de mantenimiento conforme a las visitas, alojamientos y eventos en la Sede Alterna.
El contratista deberá presentar las certificaciones que acrediten a su personal para trabajos en alturas, establecido por el Ministerio de Trabajo mediante Resolución 1903 de 7 de junio de 2013 y	Se verifica las Certificaciones para Trabajo en Alturas.

demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección	
El contratista se compromete a presentar los informes mensuales a solicitud del Supervisor designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, sobre los mantenimientos realizados, repuestos suministrados e instalados, estado de los equipos y garantías atendidas durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Todos los repuestos que se reemplacen deberán entregarse en la sede alterna y dentro de los informes periódicos indicar en detalle a cuales equipos fueron instalados.	Se verifican los informes mensuales y después de cada visita respecto al funcionamiento y estado de los aires y mantenimientos realizados.
El contratista deberá atender las recomendaciones y solicitudes que realice la entidad a través del supervisor designado para garantizar el normal desarrollo de su objeto y mejoramiento de las condiciones de su servicio.	Se atiendes las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo mensual cada vez que se requiere.
El mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se realizará en la Sede Alterna de la Cancillería Casa del Marqués de Valdehoyos ubicada en la Calle de la Factoría No. 36-57, Centro Histórico en Cartagena de Indias D.T. y C.	Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizan en la Casa del Marqués de Valdehoyos, Sede Alterna en Cartagena de la Cancillería.
El contratista se compromete a designar a un ingeniero calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir las novedades, atender los correctivos, garantías y resolver las situaciones técnicas oportunamente.	Se cuenta con comunicación directa con el ingeniero encargado, al que se notifica cualquier novedad.
El contratista deberá dar prioridad a los mantenimientos preventivos y correctivos, así como el suministro de repuestos originales y nuevos requeridos para el normal funcionamiento de los aires acondicionados de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores instalados en la Casa del Marqués de Valdehoyos.	Se priorizan las actividades de mantenimiento y se da respuesta en los tiempos adecuados a las novedades.
De acuerdo con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas directos, indirectos y proveedores del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contratista debe cumplir una serie de requisitos frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se verifican los soportes de pago de EPS, ARL y AFP del personal que realiza los trabajos en la Sede Alterna. Así mismo el cumplimiento del uso de elementos de protección personal (EPP).
El contratista debe dar cumplimiento a la política y objetivos ambientales de la entidad, realizando una gestión adecuada de los residuos y un uso eficiente de agua y energía.	Se cumplen con las políticas de gestión ambiental.

Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre.

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
$64.226.632	$57.851.969,50	$16.585.684,50	$6.374.662,50

Justificación:
No se presentaron novedades en el funcionamiento de los aires, por lo que no hubo que realizar ningún cambio adicional de repuestos, aparte de lo contemplado.

4. En consecuencia, el contratista SI _X__ NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]				X

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:
Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

RODRIGO PINZÓN NAVARRO
Director General del Protocolo